INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTAN° 65/16: "ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS PARA LA FABRICACION DE CARTELERIA DE INDICADORES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 312.593

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 24 de junio, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 65/16: "ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS PARA LA FABRICACION DE CARTELERIA DE INDICADORES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 312.593,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 169/16 D.V. de fecha 17 de marzo del 2016 de la Dirección de Vialidad, por el cual solicita la compra de materiales metálicos para uso en la Unidad de Marcas y Señales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°520/16) por Gs. 87.150.000 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil) de fecha 04 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 312.593;
- En fecha 26 de mayo el llamado ID 312.593 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 de fecha 14 de junio de 2016, Adenda 2 de fecha 13 de junio de 2016, Adenda 3 de fecha 14 de junio de 2016 y Aclaración 1 de fecha 14 de junio de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ACEROS ASUNCION S.A.
- WADRA S.A.
- F.I.F.Y. SA
- CEMACO IMPORT EXPORT S. A.
- TOTAL TODO PARA LA CONSTRUCCION SA

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

000160

ciento setenta y tres

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 20 de junio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	SAN BENITO IND Y COM. REP. S.A	73.080.000
2	BM CARTEL DE BLANCA MARIN	76.330.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- La representante de la empresa BM CARTEL la Sra. Blanca Marin con C.I. N° 388.022, realizó las siguientes observaciones:

a) Objeta montos presentados por la Empresa SAN BENITO S.A., con respecto a los valores de referencia de los ítems que podrían resultar inejecutables.

- En relación a la observación realizada se menciona cuanto sigue:

a) Dicha observación será evaluada en la verificación de análisis de precios ofertados.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.	BM CARTEL DE BLANCA MARIN
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE - GS.4.000.000**	**CUMPLE - GS.3.820.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**CUMPLE SIPE NRO 1404938**	**CUMPLE SIPE NRO 1404993**

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

000162

ciento setenta y dos

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.		Variacion Porcentual %	BM CARTEL DE BLANCA MARIN	
						Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30102506-001	Chapa de aluminio Nº 14	800.000	20	-10	720.000	14.400.000	11	890.000	17.800.000
2	30102506-001	Chapa Negra Nº 18 de 2 x 1	160.000	120	-31	110.000	13.200.000	-25	120.000	14.400.000
3	30102506-001	Chapa Negra Nº 16 de 2 x 1	140.000	120	-1	138.000	16.560.000	-14	120.000	14.400.000
4	40141705-002	Caño Negro 2" ½ x 1.50 x 6mts.	130.000	120	-22	101.000	12.120.000	-29	92.000	11.040.000
5	40141705-002	Caño Cuadrado 20 x 20	30.000	100	-7	28.000	2.800.000	33	40.000	4.000.000
6	40141705-002	Caño Cuadrado 40 x 40	60.000	100	-12	53.000	5.300.000	-17	50.000	5.000.000
7	40141705-002	Caño Cuadrado 50 x 80	120.000	50	-16	101.000	5.050.000	-8	110.000	5.500.000
8	23171515-001	Electrodo de 2.5 mm	16.000	100	-13	14.000	1.400.000	0	16.000	1.600.000
9	23171515-001	Electrodo de 3.25 mm	16.000	100	-16	13.500	1.350.000	0	16.000	1.600.000
10	31161507-008	Bulón con Tuerca 5/16 x 3"	1.500	900	-33	1.000	900.000	-27	1.100	990.000
						Total	73.080.000		Total	76.330.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 430/16 de fecha 21 de junio de 2016, se solicitó a la firma **SAN BENITO IND Y COM S.A.** la siguiente información:

- Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en venta de materiales metálicos para la fabricación de cartelería a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

000167

(01) ciento setenta y uno

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la experiencia en venta de materiales metálicos para la fabricación de cartelería a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Adenda N° 3 se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma **SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.,** y las mismas están de acuerdo a lo requerido.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Mirian Fidelina Mendez**
C.I. N°	**869.678**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

000166

(~~diez~~) noventa y seis

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SAN BENITO IND. Y COM. REP. S A.,** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30102506-001	Chapa de aluminio Nº 14	Inpox-Par	China	Unidad	20	Unidad	720.000	14.400.000
2	30102506-001	Chapa Negra Nº 18 de 2 x 1	Gerdao	Brasil	Unidad	120	Unidad	110.000	13.200.000
3	30102506-001	Chapa Negra Nº 16 de 2 x 1	Gerdao	Brasil	Unidad	120	Unidad	138.000	16.560.000
4	40141705-002	Caño Negro 2" ½ x 1.50 x 6mts.	Acomar	Brasil	Unidad	120	Unidad	101.000	12.120.000
5	40141705-002	Caño Cuadrado 20 x 20	Acomar	Brasil	Unidad	100	Unidad	28.000	2.800.000
6	40141705-002	Caño Cuadrado 40 x 40	Acomar	Brasil	Unidad	100	Unidad	53.000	5.300.000
7	40141705-002	Caño Cuadrado 50 x 80	Hierromat	Brasil	Unidad	50	Unidad	101.000	5.050.000
8	23171515-001	Electrodo de 2.5 mm	Itarendy	Nacional	Kg.	100	Kg.	14.000	1.400.000
9	23171515-001	Electrodo de 3.25 mm	Itarendy	Nacional	Kg.	100	Kg.	13.500	1.350.000
10	31161507-008	Bulón con Tuerca 5/16 x 3"	Ciser	Brasil	Unidad	900	Unidad	1.000	900.000
								Monto Total	**73.080.000**

Monto Adjudicado: Gs. 73.080.000

Monto C.D.P.: Gs. 87.150.000

Es nuestro informe. -

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Lic. Emilce Lovera
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Jorge Samaniego
Director de Vialidad

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

000165

(~~1697~~) dentosesentaysiete